



OFICIO ID Nº 29850575/2025

Aristóbulo de Valle, Provincia de Misiones, 07 de Agosto de 2025.-

**DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE
LAS PERSONAS POSADAS
SU DESPACHO**

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S., Edelmira Salvi, titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, en autos caratulados **“EXPTE. Nº 138011/2023 BRUZZONE MARIA CECILIA S/DIVORCIO”** que se tramita por ante Secretaría Nº1, a los fines de la debida toma de razón del presente divorcio . - Como recaudo legal se agregan datos de inscripción del matrimonio: FOLIO 30, TOMO 1, ACTA 30, AÑO 2018 Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Campo Grande. Datos de protocolización de la SENTENCIA: Nro ID Documento: 25374487 Tipo Documento: SENTENCIA Fecha de Registro: 30/07/2024 Hora de Registro: 10:57:49 Número de Protocolo: 302/2024.- como así también se transcribe la parte pertinente de la resolución que dispone el libramiento del presente oficio y que dice así: **“Aristóbulo del Valle, Misiones, 30 de julio de 2022.- AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO...CONSIDERANDO:... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. MARIA CECILIA BRUZZONE -DNI Nº 20.912.117-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en n**

Calle Arturo Illia S/N, Barrio Arenhard de la Localidad de Campo Grande-Misiones; y MANUEL ANGEL HONORES DURAND -DNI N°07.210.928- Nacionalidad Peruana; sin domicilio real conocido actualmente; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. “d” del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. De la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. MARIA CECILIA BRUZZONE -DNI N° 20.912.117- y MANUEL ANGEL HONORES DURAND -DNI N°07.210.928-; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Campo Grande, FOLIO 30, TOMO 1, ACTA 30, AÑO 2018; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. IV.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. GUIMARAES LUCIANA GUADALUPE en la suma de PESOS SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 702,945,68) en; HACIENDOLE saber que al momento de percibir los honorarios deberá acreditar en los presentes actuados su condición impositiva ante AFIP y constancia de pago de último monotributo. Notifíquese en el domicilio real del actor. V.- Costas por su orden (art. 68 de CPCCFyVF). 4 COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.” FDO. DRA. SALVI EDELMIRA, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

Saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Maria
Date: 2025.08.07 11:38:26 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 08
del mes de Agosto de 2023, ante mí, Jefe del pte

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

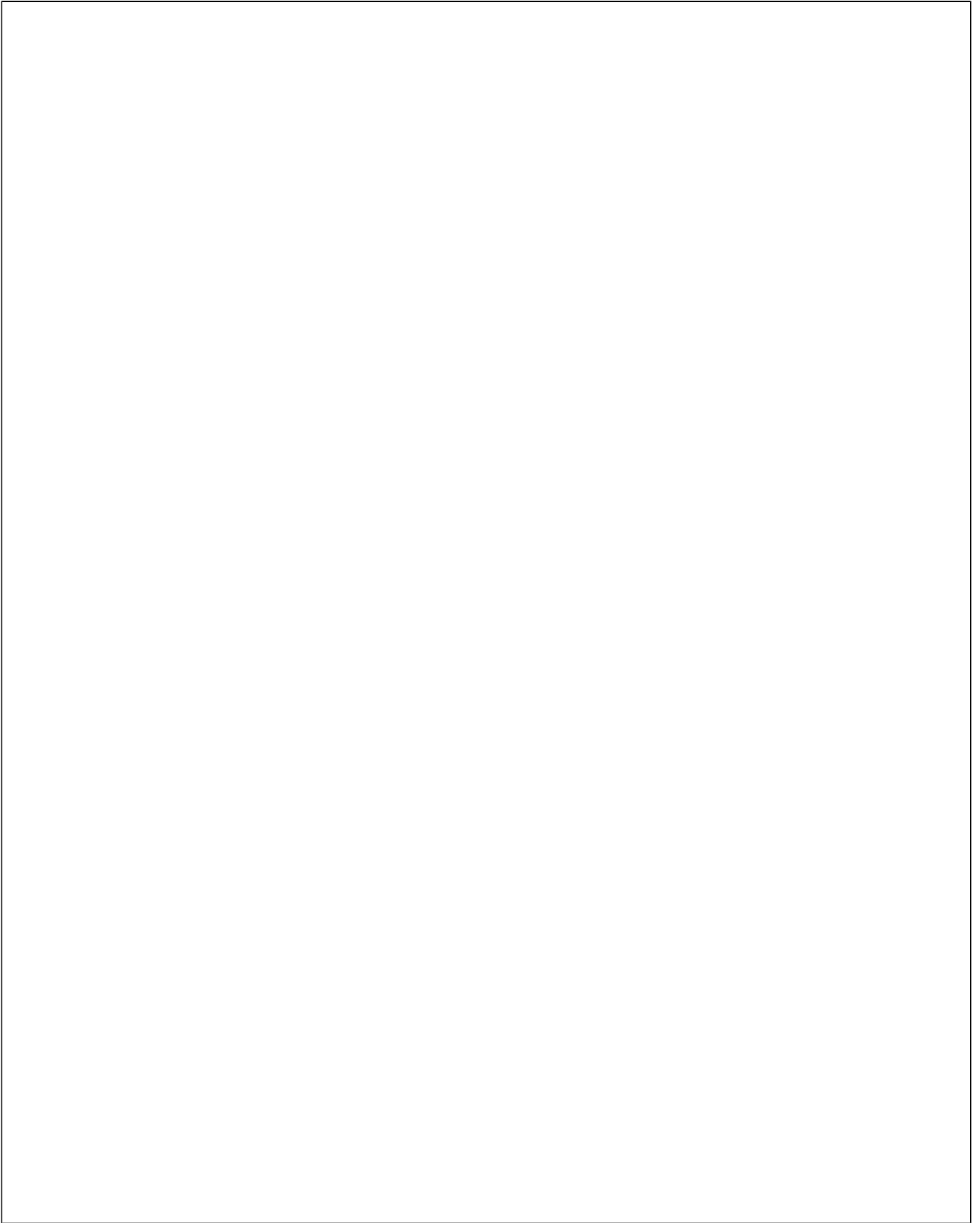
Nº 2206-75, chico 29850575, de fecha 257
255880

Expte Nº 13801/2023 Bruttone María
en Cecilia S/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo 08, folio 100, Año 2023

Trámite

ELON VACIOSA
Jefe Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 203 Folio N° 203

Expte N° 2286-J-25. Oficio ID N° 29850575/2025 de fecha 07-08-2025. Protocolo: L-08-F-100-A-2025. Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, secretaria N°1 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Prov. de Misiones. Autos Caratulados: "EXPTE. N° 138011/2023 BRUZZONE MARIA CECILIA S/ DIVORCIO". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. HONORES DURAND MANUEL ANGEL, DNI N° 07.210.928 y BRUZZONE MARIA CECILIA, DNI N°20.912.117. Fecha del Fallo: 30-07-2022. Fdo. Dra. Salvi Edelmira. Juez. Fdo. Daiana M. Garcia Da Rosa. Secretaria. Posadas- Misiones.- 11-08-2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 138011/2023 BRUZZONE MARIA
CECILIA S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 26.08.2025 07:19:37